



Junta General
del Principado de Asturias

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL

Los **GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA Y CONVOCATORIA POR ASTURIAS IU-Más País-IAS**, a través de sus Portavoces, Dolores Carcedo García y Javier González Vegas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN** relativa al **Debate de Orientación Política General correspondiente al año legislativo 2026-2027 (12/0175/0006/25856)**.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a:

Primero. Defender ante el Gobierno de la nación y las instituciones de la Unión Europea una Política Agraria Común (PAC) para el período 2028-2034 que:

- a) Cuenten con una financiación europea suficiente y estable para mantener las ayudas directas y las medidas de mercado, sin incrementar la cofinanciación nacional, y garantice una financiación específica para el desarrollo rural, incluidos programas como LEADER y las ayudas a la innovación.
- b) Permita la participación efectiva de las comunidades autónomas y una adecuada territorialización de las medidas.
- c) Mantenga su carácter común, diferenciado y con personalidad jurídica e institucional propia, rechazando su renacionalización.
- d) Reconozca las singularidades territoriales, sociales y productivas de Asturias y de la cornisa cantábrica, así como las características específicas de su modelo agrario y ganadero, con especial atención a las explotaciones familiares y profesionales y a la ganadería extensiva y de montaña.
- e) Sea más sencilla, ágil y accesible para agricultores y ganaderos, reduciendo las cargas administrativas y facilitando la gestión de las ayudas.

Segundo. Contribuir a alcanzar, en el marco de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, un acuerdo entre todas las comunidades autónomas sobre los principios y prioridades de la futura Política Agraria Común, dando continuidad al consenso alcanzado en el anterior proceso de negociación y conformando una posición común ante el Gobierno de España y las instituciones de la Unión Europea.



Junta General
del Principado de Asturias

Tercero. Abonar, en el mes de octubre, el anticipo del 75% de las ayudas directas al vacuno de carne y de leche de la Solicitud Única de la PAC de la campaña 2026, acogiéndose a la habilitación extraordinaria concedida por la normativa de la Unión Europea para alcanzar el porcentaje máximo de anticipo autorizado.

Cuarto. Publicar un calendario de pagos de las ayudas correspondientes a la campaña PAC 2026, reforzando la información y facilitando a agricultores y ganaderos una mayor previsibilidad sobre el cobro de las ayudas.

Junta General del Principado de Asturias, 23 de septiembre de 2026

Firmado electrónicamente por: María Dolores Carcedo
García
23.09.2026 17:42:47 CEST

Dolores Carcedo García
Portavoz

Firmado electrónicamente por: Javier González Vegas
23.09.2026 16:21:41 CEST

Javier González Vegas
Portavoz